



Municipalidad de Ibicuy

Departamento Ejecutivo

DECRETO N° 125/2022

VISTO:

El expediente N° 250/2022 caratulado "INICIO DE LICITACIÓN PÚBLICA – CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL"

CONSIDERANDO:

Que conforme surge de lo actuado en expediente de referencia, corresponde llevar adelante procedimiento de licitación pública en el marco de la Ordenanza 287/2020 modificada por Ordenanza 304/2021 a efecto de seleccionar contratista para ejecutar la obra denominada "CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL" por un monto de PESOS VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUATRO CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$25.741.704,89) con fondos provenientes del Programa Nacional "Argentina Hace", conforme "Convenio de Adhesión al Programa de Infraestructuras de Centros de Desarrollo Infantil para la Ejecución del Proyecto de Centro de Desarrollo Infantil Municipalidad de Ibicuy, provincia de Entre Ríos" agregado al expediente N° 346/21 de la Municipalidad de Ibicuy y Expediente EX – 2022 – 34158434 – APN – DGD#MOP de la Nación Argentina.

Que mediante Ordenanza N° 346/2022 se procedió a realizar la ampliación presupuestaria correspondiente a los fondos indicados en el párrafo anterior y habiéndose realizado la pertinente afectación presupuestaria por parte de Contaduría Municipal, es oportuno sustanciar los procedimientos legales para su ejecución.

Que se realizaron Pliego General y Pliego Especial de Especificaciones Técnicas por las áreas correspondientes.

Por ello y en uso de las facultades atribuidas por el artículo 107° de la ley 10.027.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE IBICUY

DECRETA

ARTÍCULO 1°: LLÁMESE a Licitación Pública Nº 1/2022, para la ejecución de la obra denominada "CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL" todo de acuerdo a lo previsto en el pliego de condiciones generales y especiales y pliego especial de especificaciones técnicas adjuntos al expediente Nº 250/2022 por un monto de PESOS VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUATRO CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$25.741.704,89) con fondos provenientes del Programa Nacional "Argentina Hace" conforme "Convenio de Adhesión al Programa de Infraestructuras de Centros de Desarrollo Infantil para la Ejecución del Proyecto de Centro de Desarrollo Infantil Municipalidad de Ibicuy, provincia de Entre Ríos. La Apertura de las ofertas se hará en la Municipalidad de Ibicuy el día 29 de octubre de julio 2022 a las 11 hs.

ARTÍCULO 2°: Los pliegos serán adquiridos en la Mesa de Enteras de Municipalidad de Ibicuy sita en calle Belgrano Nº 846 de la localidad homónima y tendrán un valor de PESOS VEINTICINCO MIL (\$25.000,00.-). Así mismo se establece que el valor de la garantía de mantenimiento de oferta será de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE CON CUATRO CENTAVOS (\$257.417,04.-). Las propuestas deberán ser presentadas Mesa de Entradas municipal hasta el día 29 de julio de 2022 a las 09:00 hs.

ARTÍCULO 3°: Apruébense los pliegos de Condiciones Generales y Especiales y Pliego Especial de Especificaciones Técnicas agregados al expediente 250/2022.

ARTÍCULO 4°: Publíquese la convocatoria correspondiente al presente llamado en la página web de esta Municipalidad, el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos y en el Diario El Día de Gualeguaychú por dos días.

ARTÍCULO 5°: Registrar, comunicar, publicar. Cumplido, archivar.


Noelia Solange García
SECRETARIA DE GOBIERNO
Municipalidad de Ibicuy



Ibicuy, 7 de julio de 2022.-


Gustavo R. Roldán
PRESIDENTE
Municipalidad de Ibicuy